

"RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 04 - 2025-EPS SEDALORETO SA-GG"

Iquitos, 07 de enero de 2025.

VISTO:

El Informe N°006-2025-EPS SEDALORETO-SA-GAF, de fecha 03 de enero de 2025, mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia General la **Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 20245 – PAC 2025** de la EPS SEDALORETO S.A., y; con **Proveído 075 EPS SEDALORETO S.A. GG**, de fecha 07 de enero de 2025, el Gerente General dispone la elaboración de la resolución;

CONSIDERANDO;

Que, la EPS SEDALORETO S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidades Provinciales de Maynas, Alto Amazonas, Requena, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Iquitos, Yurimaguas y Requena. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N°012-2017, de fecha 22 de junio de 2019, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante Resolución Ministerial N°262-2017-VIVIENDA, de fecha 11 de julio del 2017;

Que, el artículo 15° numeral 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, establece respecto al PAC: La Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 2 de la norma acotada señala también: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 278-2024-EPS SEDALORETO S.A.-GG, de fecha 15 de diciembre de 2024, la EPS SEDALORETO S.A aprobó el Presupuesto Institucional del Apertura (PIA) correspondiente al ejercicio fiscal 2025, por fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (RDR), por el monto de S/. 54'805,381.00 soles;

Que, el Artículo 6° numeral 1 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece: El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el numeral 7.3.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones, aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE de fecha 29 de enero de 2019 y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE publicada en el Diario Oficial el Peruano el 01 de enero de 2022 señala que "El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA";

Que, mediante Informe N°006-2025-EPS SEDALORETO-SA-GAF, de fecha 03 de enero de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS SEDALORETO S.A., refrenda el Informe NI 3340-2024-EPS SEDALORETO S.A.-OL, de la Oficina de Logística y solicita a la Gerencia General la **"APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025"**, conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones,

"RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 04 - 2025-EPS SEDALORETO SA-GG

para el ejercicio presupuestal año 2025 cuyo monto asciende a la suma de S/ 16'700,090.94 (Dieciséis millones setecientos mil noventa y 94/100 soles);

Que, la Gerencia General es la instancia empresarial encargada de cumplir y hacer cumplir los acuerdos adoptados por el Directorio conforme lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa y la Ley General de Sociedades;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a la normativa pertinente invocada en los considerandos precedentes, y contando con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Estrategia, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Logística de conformidad de los Estatutos de la Entidad;

SE RESUELVE:

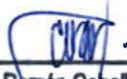
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025** de la EPS SEDALORETO S.A. ejercicio presupuestal 2025, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y que en calidad de ANEXO 1 forma parte integrante en cinco (5) folios.

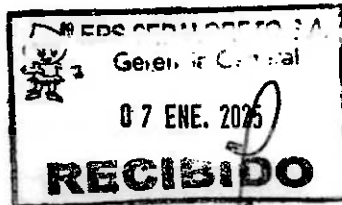
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente resolución, así como, efectuar el seguimiento y monitoreo para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Logística, la publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SE@CE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme lo establece el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones con la finalidad que efectuó la publicación de la presente y su anexo en el Portal Institucional de la EPS SEDALORETO S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
CPC. Román Ceballos Pacheco
Gerente General
EPS SEDALORETO S.A.



INFORME N° 0006-2025-EPS SEDALORETO S.A.-GAF

A : CPC. Román G. Ceballos Pacheco
Gerente General

ASUNTO : SOLICITA APROBACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
AÑO 2025

Ref. : Informe N° 3340-2024-EPS SEDALORETO S.A.-OL.

FECHA : Iquitos, 03 de enero de 2025

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a su vez elevar a su despacho el Informe de la referencia haciendo de su conocimiento lo siguiente:

1. OBJETO

Informar sobre la necesidad de modificar el Plan de Anual de Contrataciones PAC 2025 para Inclusión de Procedimientos de Selección.

2. BASE LEGAL

- ✓ TUO de la Ley aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Ley de Contrataciones del Estado y su Modificatoria.
- ✓ Decreto Supremo N° 308-2022-EF, Modifican el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y dictan otras disposiciones.
- ✓ Directiva N° 002-2019-OSCE/CD

3. ANTECEDENTES

3.1. Mediante la Resolución de Gerencia General N° 278-2024-EPS SEDALORETO S.A.-GG, de fecha 15-12-2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al ejercicio fiscal 2025, por fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (RDR), por el monto de S/ 54'805,381.00 soles.

3.2. De conformidad al numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado que señala; Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

En ese sentido, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado que señala; Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Asimismo, en el Numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala; La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones, y sus modificaciones en el SEACE, y cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días



hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

Que, la Oficina de Logística, cumpliendo con las actividades de los Procedimientos de Selección, ha elaborado el Plan Anual de Contrataciones cuyo contenido forma parte del presente Informe.

Por lo antes señalado, y en amparo del artículo 15 de la Ley de Contrataciones y Directiva N° 002-2019-OSCE/CD PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, solicito la aprobación mediante acto Resolutivo del Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio presupuestal año 2025, cuyo monto asciende a la suma de **S/ 16'700,090.94 soles**. **Se adjunta anexo 1:** Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal año 2025.


Atentamente,



Luis Percy Campos Contreras
Gerente de Administración y Finanzas
EPS SEDALORETO S.A.

PROVEIDOR	075	EPS SEDALORETO S.A.-G.G.
PASE A	GAS	
PARA	PROYECTA RESOLUCIÓN PAC	
	2025	
FECHA	07/01/2025	V.B°

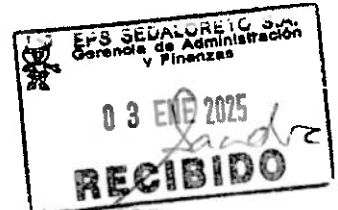


 EPS SEDALORETO S.A. GERENCIA ASESORIA JURIDICA
07 ENE 2025
RECIBIDO
HORA: 12.40

Cc.
Archivo
LPCC/jtg

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Informe N° 3340 -2024-EPS SEDALORETO S.A-O.L.



A : LIC. LUIS PERCY CAMPOS CONTRERAS
Gerente de Administración y Finanzas.

Asunto : Solicita aprobación del Plan Anual de Contrataciones Año 2025

Referencia : Resolución de Gerencia General N° 278-2024-EPS Sedaloreto S.A.-GG.

Fecha : Iquitos, 27 de diciembre de 2024

El presente sirva para saludarle y al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente:

I. OBJETO:

Solicitar la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2025 de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto EPS SEDALORETO S.A.

II. BASE LEGAL:

- ✓ TUO de la Ley de Contrataciones del Estado – D:S. N° 082-2019-EF
- ✓ Ley de Contrataciones del Estado N° 30225
- ✓ Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias
- ✓ Directiva N° 002-2019-OSCE/CD PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440-Sistema Nacional de Presupuesto Público



III. ANTECEDENTES:

- 3.1. Mediante la Resolución de Gerencia General N° 278-2024-EPS SEDALORETO S.A.-GG, de fecha 15-12-2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al ejercicio fiscal 2025, por fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (RDR), por el monto de S/ 54'805,381.00 soles.
- 3.2. De conformidad al numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado que señala; Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

En ese sentido, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado que señala; Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Asimismo, en el Numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala; La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones, y sus modificaciones en el SEACE, y cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Que, la Oficina de Logística, cumpliendo con las actividades de los Procedimientos de Selección, ha elaborado el Plan Anual de Contrataciones cuyo contenido forma parte del presente Informe.


IV. CONCLUSIONES

Por lo antes señalado, y en amparo del artículo 15 de la Ley de Contrataciones y Directiva N° 002-2019-OSCE/CD PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, solicito la Aprobación mediante acto Resolutivo del Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio presupuestal año 2025, cuyo monto asciende a la suma de **S/ 16'700,090.94 (Dieciséis millones setecientos mil noventa con 94/100 soles)**

Se adjunta anexo 1: Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal año 2025.

Sin otro particular me despido de Ud.

ATENTAMENTE



Claudia Flavia Wong Vásquez
JEFE (a) OFICINA DE LOGÍSTICA
EPS SEDALORETO S.A.

Cc.
Archivo

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 01: PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025

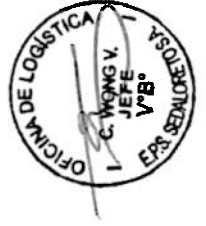
Nro. Ref. PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO /VALOR REFERENCIAL	OFICINA Y/O GERENCIA	MES DE PREVISTO PARA SU CONVOCATORIA
1	ADQUISICION DE CAJA, MARCO Y TAPA TERMOPLASTICA	Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/182,500.00	Gerencia Comercial	Enero
2	SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/73,260.00	Oficina de Recursos Humanos	Enero
3	SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL	Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/66,000.00	Oficina de Recursos Humanos	Enero
4	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA EPS SEDALORETO S.A- IQUITOS	Bien	Subasta Inversa Electrónica	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 377,758.00	Oficina de Logística	Enero
5	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA EPS SEDALORETO S.A	Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 132,252.00	Oficina de Recursos Humanos	Enero
6	ADQUISICION DE CAL HIDRATADA X 25 KG	Bien	Subasta Inversa Electrónica	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 1,404,000.00	Gerencia de Operaciones-Oficina de Producción	Enero
7	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65% X 45 KG	Bien	Subasta Inversa Electrónica	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 234,720.00	Gerencia de operaciones-Oficina de Producción	Enero

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

8	ADQUISICION E INSTALACION DE MEDIDORES-GZY	Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 303,661.00	Gerencia Zonal Yurimaguas-Gerencia Comercial	Febrero
9	REPOSICION E INSTALACION DE HIDRANTES EN LA EPS SEDALORETO-GZY	Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 245,365.00	Gerencia Zonal Yurimaguas-Obras y Proyectos	Febrero
10	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA CREACION DE RESERVORIO ELEVADO DE 1250M3 DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-GZY	Consultoría de Obra	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 277,940.00	Gerencia Zonal Yurimaguas-Obras y Proyectos	Febrero
11	ADQUISICION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA AGUA Y DESAGUE PARA LA EPS SEDALORETO S.A-GZY	Bien	Licitación Pública	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 800,000.00	Gerencia Zonal Yurimaguas-Redes y Conexiones	Febrero
12	SULFATO DE ALUMINIO TIPO A X 25 KG-YURIMAGUAS	Bien	Subasta Inversa Electrónica	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 96,000.00	Gerencia Zonal Yurimaguas-Producción	Febrero
13	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA EPS SEDALORETO S.A	Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 117,813.00	Gerencia de Administración y Finanzas	Febrero
14	ADQUISICION DE TONER EPS SEDALORETO S. A	Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 74,631.64	Gerencia de Administración y Finanzas	Febrero
15	SERVICIO DE ASESORIA LEGAL EXTERNA	Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 99,000.00	Gerencia de Asesoría Jurídica	Febrero

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

16	SERVICIO DE REPARTO DE RECIBOS, TOMA DE LECTURA Y CORTES Y REHABILITACIONES - GZY	Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 300,000.00	Gerencia Zonal Yurimaguas-Gerencia Comercial	Febrero
17	ELABORACION Y EJECUCION DE LOS PLANOS DE ADECUACION DEL MEDIO AMBIENTE PARA YURIMAGUAS	Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 196,560.00	Gerencia Zonal Yurimaguas-Operaciones	Marzo
18	ADQUISICION DE PEGAMENTO PTUBO PVC	Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 84,960.00	Gerencia Comercial-Oficina de Catastro Comercial	Marzo
19	ADQUISICION DE VALVULA COMPUERTA 12.7 MM.	Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 55,000.00	Gerencia Comercial-Oficina de Catastro Comercial	Marzo
20	SERVICIO CATASTRO COMERCIAL GEORREFERENCIAL	Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 359,240.00	Gerencia Comercial-Oficina de Catastro Comercial	Marzo
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	Servicio	Licitación Pública	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 595,662.00	Gerencia Comercial-Oficina de Medición y facturación	Marzo
22	RECIBO PARA FACTURACION A4 X2	Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 280,000.00	Gerencia Comercial - Oficina de cobranzas	Marzo
23	ADQUISICION EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL	Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 294,369.30	Oficina de Recursos Humanos	Abril
24	ADQUISICION DE UNION MECANICA DRESSER DE 14"	Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 61,600.00	Gerencia de operaciones	Abril
25	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA EPS SEDALORETO S.A	Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 124,275.00	Oficina de Logística	Abril



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

26	ADQUISICION TUBO PVC 160MM C-10	Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 322,660.00	Gerencia Comercial	Abril
27	ADQUISICION TUBO PVC SAP C/10 203,2MM (8")	Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 55,224.00	Gerencia Comercial-Oficina de Medición y facturación	Abril
28	SERVICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES PARA LA EPS SEDALORETO S.A	Servicio	Concurso Público	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 1,771,742.00	Gerencia Comercial	Abril
29	ADQUISICION DE VALVULA ESFERICA	Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 44,640.00	Gerencia de operaciones-Oficina de Distribución	Mayo
30	ADQUISICION DE NIPLE	Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 62,304.00	Gerencia de operaciones-Oficina de Distribución	Mayo
31	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INST. RENOV. GRIFOS C/INCE	Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 160,000.00	Gerencia de operaciones-Oficina de Distribución	Mayo
32	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INST. RENOV. VALVULA AIRE	Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 122,000.00	Gerencia de operaciones-Oficina de Distribución	Mayo
33	SERVICIO DE TRANSPORTE DE BALONES CLORO	Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 180,000.00	Oficina de Logística	junio
34	RENOV EQUIPO BOMBEO PONTON Y CAISSON N°2	Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 1,566,624.00	Gerencia de Operaciones-Electromecánica	junio
35	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS (PREVENTIVOS)	Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 48,000.00	Gerencia de Operaciones-Electromecánica	julio

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

36	RENOV EQUIPO DE BOMBEO DE DISTRIBUCION	Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 228,470.00	Gerencia de operaciones- Electromecánica	julio
37	ADQUISICION DE LLANTA 1000X20 PANTANERA	Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 66,000.00	Gerencia de Operaciones-Oficina de Distribución	Agosto
38	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA EPS SEDALORETO S.A- YURIMAGUAS	Bien	Subasta Inversa Electrónica	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 198,560.00	Gerencia Zonal de Yurimaguas-Oficina de Logística	Setiembre
39	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA EPS SEDALORETO S.A- GZY	Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 200,000.00	Gerencia Zonal de Yurimaguas-Oficina de Logística	Setiembre
40	SERVICIO DE MONITOREO AMBIENTAL PARA REALIZAR ANALISIS FISICOS QUIMICOS DE LAS FUENTES DE AGUA SUPERFICIALES -GZY	Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 160,000.00	Gerencia Zonal de Yurimaguas- Laboratorio	Setiembre
41	ADQUISICION DE CLORO LIQUIDO PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EPS SEDALORETO S.A - IQUITOS Y REQUENA	Bien	Licitación Pública	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 2,268,000.00	Gerencia de Operaciones-Oficina de Producción de Agua Potable	Setiembre
42	POLICLORURO DE ALUMINIO PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EPS SEDALORETO S.A -IQUITOS Y REQUENA	Bien	Licitación Pública	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 2,134,800.00	Gerencia de Operaciones-Oficina de Producción de Agua Potable	Setiembre
43	ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO PARA LA EPS SEDALORETO S.A	Bien	Subasta Inversa Electrónica	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/274,500.00	Gerencia de Operaciones-Oficina de Producción de Agua Potable	Octubre
TOTAL					S/16,700,090.94		



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 278-2024-EPS SEDALORETO S.A.-GG

Iquitos, 15 de diciembre del 2024

VISTO:

El Decreto Supremo N° 256-2024-EF de fecha 14 de diciembre del 2024, mediante el cual la Dirección General de Presupuesto Público en base a los proyectos de presupuesto revisado, a las sustentaciones realizadas y al resultado de las coordinaciones efectuadas con cada una de las entidades, **APRUEBA** el Presupuesto consolidado de las empresas y organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS SEDALORETO S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidades Provinciales de Maynas, Alto Amazonas, Requena, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Iquitos, Yurimaguas y Requena. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 012-2017, de fecha 22 de junio de 2017, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N°262-2017-VIVIENDA, de fecha 11 de julio del 2017.

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público; y la Ley N° 31953 aprueba el Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2025, estableciendo el marco normativo general para el proceso presupuestario;

Que, la Directiva N° 021-2024-EF/50.01, aprueba la Directiva Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, establece las disposiciones técnicas para que las entidades programen y formulen sus presupuestos con una perspectiva multianual, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en función a las prioridades sujetas a disponibilidad de recursos para el periodo de la programación multianual.

Que, el Decreto Supremo N° 256-2024-EF de fecha 14 de diciembre del 2024, mediante el cual la Dirección General de Presupuesto Público en base a los proyectos de presupuesto revisado, a las sustentaciones realizadas y al resultado de las coordinaciones efectuadas con cada una de las entidades, **APRUEBA** el Presupuesto consolidado de las empresas y organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura de la EPS SEDALORETO S.A., ha sido aprobado en los términos y condiciones propuestas por la entidad, enmarcadas en el Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio N° 006-2024 de la Comisión de Dirección Transitoria, tomado en Sesión Extraordinaria de Directorio de la EPS SEDALORETO de fecha 14 de diciembre 2024;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura - Año Fiscal 2025 de la EPS SEDALORETO S.A. (Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto S.A), de conformidad al Decreto Supremo N° 256-2024-EF.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 278-2024-EPS SEDALORETO S.A.-GG

Con el Visto Bueno favorable de la Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Planificación Estratégica y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la EPS SEDALORETO S.A.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2025 de la EPS SEDALORETO S.A., por Fuente de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuente de Financiamiento		R.D.R.
1	Ingresos Presupuestarios	S/ 54 805 381
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm.	S/ 54 805 381
1.3.3.	Venta de Servicios	S/ 54 805 381
1.3.3.9	Otros Ingresos por Prestaciones de Servicios	S/ 54 805 381
1.3.3.9.2	Otros Ingresos por Prestaciones de Servicios	S/ 54 805 381
1.3.3.9.2.1	Servicio de Saneamiento	S/ 54 805 381

Artículo 2°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2022 de la EPS SEDALORETO S.A. de acuerdo a lo siguiente:

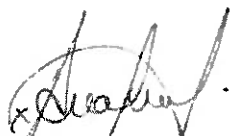
Partidas Presupuestarias		
2.1.	Personal y Obligaciones Sociales	S/ 16 645 440
2.3.	Bienes y Servicios	S/ 26 975 401
2.5.	Otros Servicios	S/ 1 225 995
2.6.	Adquisición de Activo Fijo No Financiero	S/ 9 958 545
Tipo de Gasto		S/ 54 805 381
Gastos Corrientes		S/ 44 846 836
Gastos de Capital		S/ 9 958 545
		S/ 54 805 381

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Programación y la Estructura Funcional correspondiente al año Fiscal 2025, conforme a los Anexos II, III, IIII que fue remitido por la Dirección General de Presupuesto Público que acompaña a la presente Resolución, y que forma parte de la misma.

Artículo 4°.- Responsabilizar a la Gerencia de Planificación Estratégica y Presupuesto de la EPS SEDALORETO S.A. el seguimiento y control del proceso presupuestario durante el Año Fiscal 2025, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos establecido en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución, y las normas pertinentes relacionadas sobre la materia.

Artículo 5°.- Copia del presente dispositivo, se remitirá a los organismos señalados en el párrafo 3 del artículo 62 del Decreto Legislativo N° 1440

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


CPC. Román Ceballos Pacheco
Gerente General
EPS SEDALORETO S.A.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2025
PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL ESPECÍFICA DEL INGRESO - DESAGREGADO TRIMESTRAL
 (En Soles)

Fecha : 14/12/20
 Hora : 09:05:51
 Página 1 de 1

FORMATO N° 01A/ETE

ENTIDAD ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO DE LORETO S.A.
FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO DE TRANSACCIÓN GENÉRICA SUB GENÉRICA - NIVEL 1 SUB GENÉRICA - NIVEL 2 ESPECÍFICA - NIVEL 1 ESPECÍFICA - NIVEL 2	PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2025				TOTAL
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	13 701 345	13 701 345	13 701 345	13 701 346	54 805 381
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	13 701 345	13 701 345	13 701 345	13 701 346	54 805 381
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	13 701 345	13 701 345	13 701 345	13 701 346	54 805 381
1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	13 701 345	13 701 345	13 701 345	13 701 346	54 805 381
1.3.3.9.2 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	13 701 345	13 701 345	13 701 345	13 701 346	54 805 381
1.3.3.9.2.1 SERVICIOS DE SANEAMIENTO	13 701 345	13 701 345	13 701 345	13 701 346	54 805 381
TOTAL GENERAL	13 701 345	13 701 345	13 701 345	13 701 346	54 805 381


 LIC. Adm. Ketty R. Barreto Fenglio
 ELABORADO POR
 EPS SEDALORETO S.A.


 Lic. Adm. Ruth E. Cobas Garcia
 JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
 EPS SEDALORETO S.A.


 CPC. Román Cabellos Pacheco
 Gerente General
 EPS SEDALORETO S.A.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
(En Soles)


ENTIDAD ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO DE LORETO S.A.

FORMATO N° 01A

TIPO DE TRANSACCIÓN GENERICA SUB GENERICA - NIVEL 1 SUB GENERICA - NIVEL 2 ESPECIFICA - NIVEL 1 ESPECIFICA - NIVEL 2	PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2025				
	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos por Operac. Oficiales de Crédito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados	TOTAL
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS					
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	54 805 381				54 805 381
1.3.1 VENTA DE SERVICIOS	54 805 381				54 805 381
1.3.1.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	54 805 381				54 805 381
1.3.1.9.2 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	54 805 381				54 805 381
1.3.1.9.2.1 SERVICIOS DE SANEAMIENTO	54 805 381				54 805 381
TOTAL ENTIDAD	54 805 381				54 805 381


LIC. Adm. Kelly R. Barreto Rengifo
Esp. Presupuesto - GDP
EPS SEDALORETO S.A.
Sello y Firma


Lic. Adm. Ruth E. Cubas Garcia
Jefe de la Oficina de Presupuesto
EPS SEDALORETO S.A.
Sello y Firma


CPC. Roman Coallinos Pacheco
Gerente General
EPS SEDALORETO S.A.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2025

Fecha : 14/12/2024

Hora : 09:03:28

Página. 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS

A NIVEL DE FUNCION, DIVISION FUNCIONAL, GRUPO FUNCIONAL, PRODUCTO, PROYECTO, CATEGORIA DE GASTO, CATEGORIA PRESUPUESTAL, GENERICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Soles)

FORMATO N° 2A

ENTIDAD ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO DE LORETO S.A.

CATEGORIA DE GASTO CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INYERSIÓN / OBRA FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL TRANS GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS				TOTAL
	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos por Operac. Oficiales de Crédito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados	
5. GASTOS CORRIENTES	44 846 836				44 846 835
ACCIONES CENTRALES	9 032 145				9 032 145
3000000 SIN PRODUCTO	9 032 145				9 032 145
0000003 GESTION ADMINISTRATIVA	9 032 145				9 032 145
18 SANEAMIENTO	9 032 145				9 032 145
006 GESTION	9 032 145				9 032 145
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	9 032 145				9 032 145
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 773 932				3 773 932
2 3 BIENES Y SERVICIOS	4 032 219				4 032 219
2 5 OTROS GASTOS	1 225 994				1 225 994
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	35 814 690				35 814 690
3900000 SIN PRODUCTO	35 814 690				35 814 690
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	8 525 027				8 525 027
18 SANEAMIENTO	8 525 027				8 525 027
040 SANEAMIENTO	8 525 027				8 525 027
0088 SANEAMIENTO URBANO	8 525 027				8 525 027
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4 550 811				4 550 811
2 3 BIENES Y SERVICIOS	3 974 216				3 974 216
5001177 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO	27 289 663				27 289 663
18 SANEAMIENTO	27 289 663				27 289 663
040 SANEAMIENTO	27 289 663				27 289 663
0088 SANEAMIENTO URBANO	27 289 663				27 289 663
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8 320 899				8 320 899
2 3 BIENES Y SERVICIOS	18 968 764				18 968 764
8. GASTOS DE CAPITAL	9 958 546				9 958 546
ACCIONES CENTRALES	100 000				100 000
3000000 SIN PRODUCTO	100 000				100 000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	100 000				100 000
18 SANEAMIENTO	100 000				100 000
009 GESTION	100 000				100 000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	100 000				100 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100 000				100 000
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	9 858 546				9 858 546
3900000 SIN PRODUCTO	9 858 546				9 858 546
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	3 095 980				3 095 980
18 SANEAMIENTO	3 095 980				3 095 980
040 SANEAMIENTO	3 095 980				3 095 980
0088 SANEAMIENTO URBANO	3 095 980				3 095 980
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 095 980				3 095 980
5001177 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO	6 762 566				6 762 566
18 SANEAMIENTO	6 762 566				6 762 566
040 SANEAMIENTO	6 762 566				6 762 566
0088 SANEAMIENTO URBANO	6 762 566				6 762 566
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6 762 566				6 762 566
TOTAL ENTIDAD	54 805 361				54 805 361

Gerente de Distrito y Presupuesto - GDP
 EPS SEDALORETO S.A.

CPC Roman Ceballos Pacheco
 Gerente General
 EPS SEDALORETO S.A.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2025

Fecha : 14/12/2024
Hora : 09:59:41
Página : 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO Y GENÉRICA DEL GASTO - DESAGREGADO TRIMESTRAL
(En Soles)

FORMATO N° 02A/ETE

ENTIDAD ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO DE LORETO S.A.
FUENTE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CADENA DE GASTO CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/PROYECTOS ACTIVIDADES T/TRANS GENÉRICA	PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2025				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2025
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
2 ACCIONES CENTRALES					
3999999 SIN PRODUCTO	2 283 018	2 283 018	2 283 018	2 283 091	9 132 145
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 283 018	2 283 018	2 283 018	2 283 091	9 132 145
5 GASTOS CORRIENTES	2 258 018	2 258 018	2 258 018	2 258 091	9 132 145
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	943 476	943 476	943 476	943 504	3 773 932
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 008 044	1 008 044	1 008 044	1 008 087	4 032 219
2 5 OTROS GASTOS	306 498	306 498	306 498	306 500	1 225 994
6 GASTOS DE CAPITAL	25 000	25 000	25 000	25 000	100 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25 000	25 000	25 000	25 000	100 000
3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	11 418 275	11 418 275	11 418 275	11 418 411	45 673 236
3999999 SIN PRODUCTO	11 418 275	11 418 275	11 418 275	11 418 411	45 673 236
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	2 905 237	2 905 237	2 905 237	2 905 296	11 621 007
5 GASTOS CORRIENTES	2 131 243	2 131 243	2 131 243	2 131 298	8 525 027
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 137 698	1 137 698	1 137 698	1 137 717	4 550 811
2 3 BIENES Y SERVICIOS	693 545	693 545	693 545	693 581	3 974 216
6 GASTOS DE CAPITAL	773 994	773 994	773 994	773 998	3 095 980
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	773 994	773 994	773 994	773 998	3 095 980
5001177 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO	8 513 036	8 513 036	8 513 036	8 513 115	34 052 229
5 GASTOS CORRIENTES	6 822 398	6 822 398	6 822 398	6 822 469	27 289 603
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 080 170	2 080 170	2 080 170	2 080 189	8 320 699
2 3 BIENES Y SERVICIOS	4 742 228	4 742 228	4 742 228	4 742 280	18 968 964
6 GASTOS DE CAPITAL	1 690 640	1 690 640	1 690 640	1 690 648	6 762 566
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 690 640	1 690 640	1 690 640	1 690 648	6 762 566
TOTAL GENERAL	13 701 293	13 701 293	13 701 293	13 701 502	54 806 381

LIC. Adm. *Ketty R. Barreto Rengifo*
Eso. Presupuesto - GDP
EPS SEDACORETO S.A.

Lic. Adm. *Ruth E. Cubas Garcia*
Jefe de Oficina de Presupuesto - GDP
EPS SEDACORETO S.A.

CPC. *Román Ceballos Pacheco*
Gobierno Generalidad
EPS SEDACORETO S.A.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2025

PROGRAMACIÓN DE LAS METAS FISICAS

ENTIDAD : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO DE LORETO S.A.

CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD	PIA SI	META ANUAL		PROGRAMACIÓN DE LA META			
		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	META FISICA			
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE

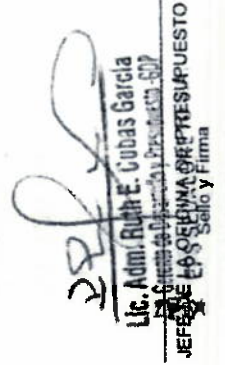
2 ACCIONES CENTRALES

3999999 SIN PRODUCTO									
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA									
18 SANEAMIENTO									
006 GESTION									
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO									
00409 DESTINADAS A LA GESTION IQTS	9 132 145	001 ACCION	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000

3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

3999999 SIN PRODUCTO									
5000532 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES									
18 SANEAMIENTO									
040 SANEAMIENTO									
0088 SANEAMIENTO URBANO									
00412 MEJORAR LAS CONDICIONES DE COMERCIALIZACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN	11 621 007	152 USUARIO	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000
5001177 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO									
18 SANEAMIENTO									
040 SANEAMIENTO									
0088 SANEAMIENTO URBANO									
00411 LOGRAR UN MEJOR ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE IQTS	34 052 229	152 USUARIO	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000
TOTAL ENTIDAD									
54 603 381									


 LIC. Adm. Ketty R. Barrios Riquelme
 Jefe de Presupuesto - GIP
 EPS SEDAUORINGTO S.A.


 Lic. Adm. Ruth E. Cúbas García
 Jefe de la Oficina de Presupuesto
 EPS SEDAUORINGTO S.A.


 CPC. Román Ceballos Pacheco
 Jefe de la Oficina General
 EPS SEDAUORINGTO S.A.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2025
RESUMEN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO

ENTIDAD : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO DE LORETO S.A.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 1/

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS


INDICADORES DE DESEMPEÑO 2/	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROYECTADO	VALOR PROYECTADO
			AÑO 2024	AÑO 2025
1	Alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento			
1.1	Garantizar la calidad y continuidad de los servicios de saneamiento que administra EPS			
	1.1 Continuidad	HORAS	10,00	9,27
	2 Presión	METRO	8,47	7,52
	3 Numero de parámetro que superen los LMP del agua	NUMERO	4,00	4,00
	4 Atención de incidencias Operativas de Agua	PORCENTAJE	96,70	97,00
	5 Atención de incidencias Operativas de Alcantarillado	PORCENTAJE	80,00	90,00
	6 UND registrados	PORCENTAJE	86,54	86,54
	1 Cobertura de Agua Potable	PORCENTAJE	76,00	76,00
	2 Cobertura de Alcantarillado	PORCENTAJE	34,01	34,01
	1 Margen operativo	PORCENTAJE	15,00	15,00
	2 Margen neto	PORCENTAJE	1,00	1,00
	3 Recaudación acumulada	SOLES	51.442.139,00	53.391.339,00
	4 Morosidad 3 meses a más.	SOLES	11.116.393,00	13.000.000,00
	5 Agua No Facturada	PORCENTAJE	54,00	49,00
	8 Atención de Reclamos Comerciales	PORCENTAJE	77,35	78,00
	7 Micromedición	PORCENTAJE	91,07	92,90
	1 Nivel de ejecución del Plan Anual de Promoción de Integraciones Territoriales.	PORCENTAJE	100,00	100,00
	2 Ejecución del Plan de Inversión	PORCENTAJE	100,00	100,00


1.2 Promover la Ampliación del Servicio a la Población


1.3 Asegurar la sostenibilidad Financiera de la EPS

1.4 Lograr la Sostenibilidad de los sistemas de Saneamiento

1/ Registrar en el orden de prioridad considerado en la Ficha N° 1/ETES.
2/ Indicadores de Desempeño a nivel Objetivo Estratégico Específico.


LIC. ADM. KELLY K. BARRETO ARELLANO
JEFE DE OFICINA GENERAL DE PRESUPUESTO
EPS SEDALORETO S.A.


Lic. ADM. Ruth E. Cubas Garcia
JEFE DE OFICINA GENERAL DE PRESUPUESTO
EPS SEDALORETO S.A.


CPC Román Caballero Pacheco
Gerente General
EPS SEDALORETO S.A.

RECEBIDO
14 DIC. 2024
Gerente General

153843

INFORME N° 131- 2024- EPS SEDALORETO S.A.-GG-GPEP

A : CPC ROMAN GUILLERMO CEBALLOS PACHECO
Gerente General

ASUNTO : Aprobación PIA -2025 EPS SEDALORETO S.A

Ref. : Decreto Supremo N° 256-2024-EF

FECHA : Iquitos, 14 de diciembre del 2024

Mediante el presente informo a usted, que mediante Decreto Supremo N° 256-2024-EF, la Dirección General de Presupuesto Público en base a los proyectos de presupuesto revisados, a las sustentaciones realizadas y al resultado de las coordinaciones efectuadas con la EPS SEDALORETO S.A, aprueba el Presupuesto Consolidado de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos de acuerdo a lo establecido artículo 61, numeral 61.1 inciso 5 del Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

- Asimismo, de acuerdo al Art. N° 4 – Decreto Supremo N° 256-2024-EF;
- 4.1 Los Titulares de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales promulgan o aprueban, según sea el caso, sus respectivos presupuestos dentro de un plazo que vence el 15 de diciembre de 2024, en concordancia a lo dispuesto en el numeral 62.1 del artículo 62 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
 - 4.2 Las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales aprueban su presupuesto a través de la Resolución Aprobatoria del Presupuesto Institucional de Apertura detallada a nivel de Ingresos y de Gastos Públicos.


En ese sentido, se adjunta el Presupuesto Institucional de Apertura 2025, de acuerdo a la Estructura de la Programación y la Estructura Funcional, conforme a los Anexos II, III y IIII que fue remitido por la Dirección General de Presupuesto Público, que a continuación se detalla para su Aprobación

Ingresos:		R.D.R.
a) Fuente de Financiamiento		
1	ingresos Presupuestarios	S/ 54 805 381
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm.	S/ 54 805 381
1.3.3.	Venta de Servicios	S/ 54 805 381
1.3.3.9.2.21	Servicio de Saneamiento	S/ 54 805 381
b) Egresos:		
Partidas Presupuestarias		
2.1.	Personal y Obligaciones Sociales	S/ 16 645 440
2.3.	Bienes y Servicios	S/ 26 975 401
2.5.	Otros Servicios	S/ 1 225 995
2.6.	Adquisición de Activo Fijo No Financiero	S/ 9 958 545
		S/ 54 805 381
c) Tipo de Gasto		
Gastos Corrientes		S/ 44 846 836
Gastos de Capital		S/ 9 958 545
		S/ 54 805 381

Es todo en cuando informo a usted Sr. Gerente General

Atentamente,


Lic. Adm. Ruth E. Cubas García
Gerente de Desarrollo y Presupuesto -SDP
EPS SEDALORETO S.A.

PROVEIDO 4477 EPS SEDALORETO S.A. G.G.
PASE A GAT
PARA EMITIR RESOLUCION Gg.
FECHA 14/12/2024 V.B. 

3.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego involucrado instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma. Para el caso del gobierno local, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en dicho pliego, elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en el presente Decreto Supremo.

Artículo 4.- Limitación al uso de los recursos

Los recursos de las Transferencias de Partidas a las que hacen referencia los artículos 1 y 2 no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 5.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
 Presidenta de la República

JOSÉ BERLEY ARISTA ARBILDO
 Ministro de Economía y Finanzas

RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO
 Ministro de Transportes y Comunicaciones

2354079-6

Decreto Supremo que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2025 de las empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

DECRETO SUPREMO
 N° 256-2024-EF

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, los numerales 22.1 y 22.3 del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, las cuales se encuentran reguladas genéricamente por el Título IV del mencionado Decreto Legislativo y complementariamente por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público; y, que las fases del proceso presupuestario involucran la participación de las entidades señaladas en el numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1440, debiéndose considerar las especificaciones dispuestas en el Título V;

Que, de acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del numeral 61.1 del artículo 61 del Decreto Legislativo N° 1440, la Dirección General de Presupuesto Público, basado en los proyectos de presupuesto revisados, en las sustentaciones realizadas y en el resultado de las coordinaciones efectuadas con cada una de las Entidades, aprueba el Presupuesto Consolidado de las empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, por su parte, el numeral 1 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, señala que las entidades de la Administración Pública cuyo presupuesto no forme parte

del Presupuesto General de la República, deben aprobar éste a más tardar al 15 de diciembre del año previo a su entrada en vigencia, por el órgano correspondiente establecido en las normas vigentes;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el presupuesto consolidado de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales y dictar las medidas que les permitan regular su proceso presupuestario para el Año Fiscal 2025;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y, en el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS;

DECRETA:

Artículo 1.- Aprobación del Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos

Aprobar el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2025 de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, ascendente al monto de S/ 3 205 050 962,00. (TRES MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), conforme al detalle siguiente:

INGRESOS		En soles
Fuente de Financiamiento		
Recursos Directamente Recaudados		2 786 251 472,00
Donaciones y Transferencias		155 479 530,00
Recursos Determinados		263 319 960,00
TOTAL INGRESOS		3 205 050 962,00
EGRESOS		
En soles		
Gastos Corrientes		2 490 077 347,00
Gastos de Capital		704 265 558,00
Servicio de la Deuda		10 708 059,00
TOTAL EGRESOS		3 205 050 962,00

Artículo 2.- Desagregado del Presupuesto de Apertura

El desagregado del Presupuesto aprobado en el artículo precedente, a nivel de empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, se detalla en los Anexos N°s. I, II, III, III-1, III-2 y III-3 que forman parte del presente Decreto Supremo, los cuales son publicados en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de la publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano, de acuerdo con lo siguiente:

Descripción	Anexo
Distribución del egreso de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales - por fuente de financiamiento y genérica del gasto.	Anexo N° I
Distribución del ingreso de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales - por fuente de financiamiento.	Anexo N° II
Distribución del egreso de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales - por genérica del gasto - toda fuente de financiamiento.	Anexo N° III
Distribución del egreso de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales - por genérica del gasto - Recursos Directamente Recaudados	Anexo N° III-1

3.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego involucrado instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma. Para el caso del gobierno local, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en dicho pliego, elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en el presente Decreto Supremo.

Artículo 4.- Limitación al uso de los recursos

Los recursos de las Transferencias de Partidas a las que hacen referencia los artículos 1 y 2 no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 5.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

JOSÉ BERLEY ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas

RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO
Ministro de Transportes y Comunicaciones

2354079-6

Decreto Supremo que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2025 de las empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

DECRETO SUPREMO
N° 256-2024-EF

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, los numerales 22.1 y 22.3 del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, las cuales se encuentran reguladas genéricamente por el Título IV del mencionado Decreto Legislativo y complementariamente por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público; y, que las fases del proceso presupuestario involucran la participación de las entidades señaladas en el numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1440, debiéndose considerar las especificaciones dispuestas en el Título V;

Que, de acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del numeral 61.1 del artículo 61 del Decreto Legislativo N° 1440, la Dirección General de Presupuesto Público, basado en los proyectos de presupuesto revisados, en las sustentaciones realizadas y en el resultado de las coordinaciones efectuadas con cada una de las Entidades, aprueba el Presupuesto Consolidado de las empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, por su parte, el numeral 1 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, señala que las entidades de la Administración Pública cuyo presupuesto no forme parte

del Presupuesto General de la República, deben aprobar éste a más tardar al 15 de diciembre del año previo a su entrada en vigencia, por el órgano correspondiente establecido en las normas vigentes;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el presupuesto consolidado de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales y dictar las medidas que les permitan regular su proceso presupuestario para el Año Fiscal 2025;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y, en el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS;

DECRETA.

Artículo 1.- Aprobación del Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos

Aprobar el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2025 de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, ascendente al monto de S/ 3 205 050 962,00, (TRES MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), conforme al detalle siguiente:

INGRESOS	En soles
Fuente de Financiamiento	
Recursos Directamente Recaudados	2 786 251 472,00
Donaciones y Transferencias	155 479 530,00
Recursos Determinados	263 319 960,00
TOTAL INGRESOS	3 205 050 962,00
EGRESOS	
En soles	
Gastos Corrientes	2 490 077 347,00
Gastos de Capital	704 265 556,00
Servicio de la Deuda	10 708 059,00
TOTAL EGRESOS	3 205 050 962,00

Artículo 2.- Desagregado del Presupuesto de Apertura

El desagregado del Presupuesto aprobado en el artículo precedente, a nivel de empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, se detalla en los Anexos N°s. I, II, III, III-1, III-2 y III-3 que forman parte del presente Decreto Supremo, los cuales son publicados en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de la publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano, de acuerdo con lo siguiente:

Descripción	Anexo
Distribución del egreso de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales - por fuente de financiamiento y genérica del gasto.	Anexo N° I
Distribución del ingreso de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales - por fuente de financiamiento.	Anexo N° II
Distribución del egreso de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales - por genérica del gasto - toda fuente de financiamiento.	Anexo N° III
Distribución del egreso de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales - por genérica del gasto - Recursos Directamente Recaudados	Anexo N° III-1

INFORME N° 131- 2024- EPS SEDALORETO S.A.-GG-GPEP

A : **CPC ROMAN GUILLERMO CEBALLOS PACHECO**
Gerente General

ASUNTO : Aprobación PIA -2025 EPS SEDALORETO S.A

Ref. : Decreto Supremo N° 256-2024-EF

FECHA : Iquitos, 14 de diciembre del 2024

Mediante el presente informo a usted, que mediante Decreto Supremo N° 256-2024-EF, la Dirección General de Presupuesto Público en base a los proyectos de presupuesto revisados, a las sustentaciones realizadas y al resultado de las coordinaciones efectuadas con la EPS SEDALORETO S.A, aprueba el Presupuesto Consolidado de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos de acuerdo a lo establecido artículo 61, numeral 61.1 inciso 5 del Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Asimismo, de acuerdo al Art. N° 4 – Decreto Supremo N° 256-2024-EF;

4.1 Los Titulares de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales promulgan o aprueban, según sea el caso, sus respectivos presupuestos dentro de un plazo que vence el 15 de diciembre de 2024, en concordancia a lo dispuesto en el numeral 62.1 del artículo 62 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

4.2 Las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales aprueban su presupuesto a través de la Resolución Aprobatoria del Presupuesto Institucional de Apertura detallada a nivel de Ingresos y de Gastos Públicos.

En ese sentido, se adjunta el Presupuesto Institucional de Apertura 2025, de acuerdo a la Estructura de la Programación y la Estructura Funcional, conforme a los Anexos II, III y IIII que fue remitido por la Dirección General de Presupuesto Público, que a continuación se detalla para su Aprobación

Ingresos:

a) **Fuente de Financiamiento**

1	ingresos Presupuestarios	R.D.R.
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm.	S/ 54 805 381
1.3.3.	Venta de Servicios	S/ 54 805 381
1.3.3.9.2.21	Servicio de Saneamiento	S/ 54 805 381

b) **Egresos:**

Partidas Presupuestarias


2.1.	Personal y Obligaciones Sociales	S/ 16 645 440
2.3.	Bienes y Servicios	S/ 26 975 401
2.5.	Otros Servicios	S/ 1 225 995
2.6.	Adquisición de Activo Fijo No Financiero	S/ 9 958 545
		S/ 54 805 381

c) **Tipo de Gasto**

Gastos Corrientes	S/ 44 846 836
Gastos de Capital	S/ 9 958 545
	S/ 54 805 381

Es todo en cuando informo a usted Sr. Gerente General

Atentamente,


Lic. Adm. Ruth E. Cubas García
Gerente de Desarrollo y Presupuesto -SDP
EPS SEDALORETO S.A.

PROVERDO 4471 EPS SEDALORETO S.A. G.G.
PASE A G.A.J
PARA EMITIR RESOLUCION G.G.
FECHA 14/12/2024 V.B. CLM/V.B.

Distribución del egreso de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales - Anexo N° III-2 por genérica del gasto - Donaciones y Transferencias

Distribución del egreso de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales - Anexo N° III-3 por genérica del gasto - Recursos Delimitados.

Artículo 3.- Reporta Oficial

Para fines de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, la Dirección General de Presupuesto Público remite a las entidades comprendidas en la presente norma, el Reporte Oficial "Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2025" antes del inicio del Año Fiscal, que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos y de Egresos, resultante de las fases de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, de conformidad con el inciso 4 del numeral 61.1 del artículo 61 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 4.- Plazo de Aprobación y Remisión

4.1 Los Titulares de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales promulgan o aprueban, según sea el caso, sus respectivos presupuestos dentro de un plazo que vence el 15 de diciembre de 2024, en concordancia a lo dispuesto en el numeral 62.1 del artículo 62 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

4.2 Las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales aprueban su presupuesto a través de la resolución aprobatoria del Presupuesto Institucional de Apertura detallada a nivel de ingresos y de gastos públicos, por unidad ejecutora, de ser el caso, por función, división funcional, grupo funcional, producto, proyecto, categoría de gasto, genérica de gasto y fuente de financiamiento y presentan sus presupuestos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 5.- Modificaciones del Presupuesto Consolidado

Las modificaciones del Presupuesto Consolidado se realizan sobre la base de las resoluciones que aprueban la incorporación de mayores ingresos en las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, por la mayor captación u obtención de recursos que se perciban durante el periodo de ejecución presupuestaria del Año Fiscal 2025, así como por la creación, fusión o formalización de nuevas empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales. La Dirección General de Presupuesto Público propone el proyecto de decreto supremo que aprueba dicha modificación en periodos trimestrales, según lo dispuesto en el numeral 50.5 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y en los procedimientos establecidos en la directiva para la ejecución presupuestaria.

Artículo 6.- Procedimientos de Selección

La determinación de los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicación simplificada y selección de consultores individuales, se sujetan a los montos establecidos en la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Artículo 7.- Política Salarial

De conformidad con la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias, y sujetándose a las disposiciones legales vigentes, de corresponder la aprobación de incrementos, reajustes u otorgamiento de nuevos conceptos de remuneraciones, bonificaciones, asignaciones y demás beneficios de toda índole; así como escalas remunerativas, lo cual incluye las dietas de directorio de las empresas de los gobiernos regionales y gobiernos locales, se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas. Es nula toda disposición contraria, bajo responsabilidad.

Artículo 8.- Conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto

Conforme al numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado con el Decreto Supremo N° 057-2022-EF, la conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto es un procedimiento mediante el cual las entidades públicas, a través de las unidades orgánicas presupuestarias en coordinación con las oficinas de contabilidad o las que hagan sus veces, comparan el presupuesto institucional de apertura y el presupuesto institucional modificado, con los dispositivos legales presupuestarios; así como la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos reconocidos durante el periodo que es objeto de conciliación. La conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto culmina con la firma de un acta de uso interno de cada entidad.

Artículo 9.- Responsabilidad

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales cumple con la responsabilidad de las acciones de coordinación, seguimiento y control del proceso presupuestario, así como de la presentación oportuna de la información de carácter presupuestal que requieran la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, la Contraloría General de la República y la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 10.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

JOSÉ BERLEY ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas

2354079-7

Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor del Ministerio de Salud y de diversos Gobiernos Regionales por el cumplimiento de indicadores del Tramo I del Incentivo Presupuestario para el Sector Salud (IP Salud) correspondiente al Año 2024

DECRETO SUPREMO
N° 257-2024-EF

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 38.1 del artículo 38 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el Año Fiscal 2024, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional en favor del Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de los gobiernos regionales hasta por la suma de S/ 300 000 000.00 (TRESCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinados, exclusivamente, para financiar el Tramo I y el Tramo II del Incentivo Presupuestario para el Sector Salud (IP Salud) correspondiente al año 2024; siendo que el referido Incentivo en el Tramo I, tiene por finalidad otorgar un reconocimiento a favor de las entidades del Sector Salud indicadas, condicionada a la mejora de la gestión y calidad de servicios públicos que brindan;

ANEXO Nº II
DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(EN SOLES)

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	
EMPRESAS MUNICIPALES				
EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO				
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.	216 687 790,00			216 687 790,00
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	293 891 838,00			293 891 838,00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.	65 162 900,00	6 671 899,00		71 834 799,00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.	129 255 816,00			129 255 816,00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO ORAU S.A.	178 513 789,00	888 766,00		179 402 555,00
ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A.	91 378 976,00			91 378 976,00
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE HUANCAYO S.A.	47 913 390,00			47 913 390,00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.	61 878 046,00			61 878 046,00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO S.A.	54 805 381,00			54 805 381,00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASHA Y HUARMEY S.A.	54 088 088,00			54 088 088,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.	14 748 788,00			14 748 788,00
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.	23 831 810,00			23 831 810,00
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA S.A.	60 543 711,00			60 543 711,00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.	37 031 331,00	4 921 169,00		41 952 500,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.	26 169 875,00			26 169 875,00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.	52 770 095,00			52 770 095,00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANUCO S.A.	51 900 810,00			51 900 810,00
EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.	40 666 385,00			40 666 385,00
ENTIDAD PRESTADORA DE SANEAMIENTO DE JULIACA S.A.	28 167 415,00			28 167 415,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CANETE S.A.	25 889 895,00			25 889 895,00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ILO S.A.	20 008 569,00			20 008 569,00
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	27 023 579,00			27 023 579,00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.	17 979 457,00	1 758 848,00		19 738 305,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA S.R.L.	32 470 452,00			32 470 452,00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	13 945 265,00			13 945 265,00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOQUEGUA S.A.	18 634 800,00			18 634 800,00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA S.R.LTDA.	11 459 837,00			11 459 837,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.	18 170 000,00	3 500 000,00		21 670 000,00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ABANCAY Y SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	11 600 508,00			11 600 508,00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL MANTARO S.A.	8 300 000,00			8 300 000,00
EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.	11 649 645,00	315 342,00		11 964 987,00
EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA	6 857 541,00			6 857 541,00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO "SIERRA CENTRAL S.R.L."	4 808 358,00			4 808 358,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.	5 188 000,00			5 188 000,00
EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ALTO ANDINAS S.A.	7 616 527,00			7 616 527,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY S.A.C.	6 317 250,00			6 317 250,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BAGUA S.R.L.	3 380 504,00	1 993 171,00		5 383 675,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO HUANCAYELICA S.A.C.	5 306 242,00			5 306 242,00
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE UTCUBAMBA S.R.LTDA.	3 619 732,00			3 619 732,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUILLABAMBA S.R.LTDA.	5 982 000,00			5 982 000,00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO NOR PUNO S.A.	1 811 732,00			1 811 732,00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YAULI S.A. - LA CROYA	1 100 559,00			1 100 559,00
ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.LTDA.	1 314 184,00			1 314 184,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASCO S.A.	4 100 000,00			4 100 000,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PATATE S.A.	1 001 979,00			1 001 979,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAS	2 112 369,00			2 112 369,00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL CHANKA S.R.LTDA.	3 941 456,00			3 941 456,00
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU	18 303 176,00			18 303 176,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YUNGUYO S.R.LTDA.	1 174 866,00			1 174 866,00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CALCA S.R.LTDA	987 879,00			987 879,00
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO JUCUSBAMBA S.R.L.	285 000,00			285 000,00
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA SRL	5 078 464,00	1 836 517,00		6 914 981,00
TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1 847 033 908,00	21 385 010,00		1 868 418 918,00
EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS				
EMPRESA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS MUNICIPALES DE PARAMONGA S.A.	18 100 000,00			18 100 000,00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS UTCUBAMBA S.A.C.	21 301 644,00			21 301 644,00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO ELÉCTRICO DE TOCACHE S.A.	43 650 241,00			43 650 241,00
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.	11 206 815,00			11 206 815,00
FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.	5 062 075,00			5 062 075,00
EMPRESA MUNICIPAL URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA S.A.	1 400 000,00			1 400 000,00
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA S.A.C.	1 089 247,00			1 089 247,00
EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.	65 200 557,00			65 200 557,00
EMPRESA MUNICIPAL MERCADOS DEL PUERTO S.A. - CHIMBOTE	105 000,00			105 000,00

ANEXO Nº II
DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(EN SOLES)

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	
EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO	10 248 420,00			10 248 420,00
EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS SOCIEDAD ANONIMA - EMAPE S.A.		63 000 000,00		63 000 000,00
EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS Y ACTIVIDADES RECREACIONALES Y TURISTICAS DEL CUSCO	5 387 670,00			5 387 670,00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE HUANCAYO S.A.	1 708 635,00			1 708 635,00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES "EL TAMBO" S.A.	894 772,00			894 772,00
EMPRESA MUNICIPAL SANTIAGO DE SURCO S.A.	11 940 000,00			11 940 000,00
EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES TURISTICOS MACHUPICCHU S.A.	17 549 397,00			17 549 397,00
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DEL TERMINAL TERRESTRE DE MOLLENDO S.A.	404 081,00			404 081,00
COMPAÑIA NOR ANDINA DE TELECOMUNICACIONES S.A.	547 197,00			547 197,00
TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS	218 055 751,00	63 000 000,00		279 055 751,00
TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES	2 053 089 659,00	84 385 010,00		2 147 474 669,00
ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES				
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA	118 764 667,00			118 764 667,00
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	64 359 047,00	1 284,00		64 360 331,00
INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA	11 363 362,00	4 871 599,00		16 034 961,00
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION DE LIMA	1 058 186,00	3 800 000,00		4 858 186,00
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA	5 153 336,00		263 319 960,00	268 473 296,00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TRUJILLO	14 137 434,00			14 137 434,00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE PIURA	8 221 218,00			8 221 218,00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE PIURA	8 665 000,00			8 665 000,00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE ICA	8 809 918,00			8 809 918,00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO	7 808 362,00			7 808 362,00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CAJAMARCA	1 105 000,00	1 605 000,00		2 710 000,00
AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES DE LOS PANTANOS DE VILLA	304 474 628,00			304 474 628,00
SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD	10 282 412,00			10 282 412,00
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA DE CHICLAYO	13 000,00	5 760 532,00		5 773 532,00
AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE	616 978,00	1 610 309,00		2 127 287,00
SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES DE TRUJILLO	30 700 000,00			30 700 000,00
HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS	62 293 986,00			62 293 986,00
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS		50 539 284,00		50 539 284,00
SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DE TRUJILLO	3 013 708,00			3 013 708,00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TARAPOTO	3 161 170,00			3 161 170,00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA		1 660 582,00		1 660 582,00
TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO	2 811 921,00			2 811 921,00
TERRAPUERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMERICA	4 765 601,00			4 765 601,00
SERVICIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACION DEL MATADERO METROPOLITANO DE RIO SECO	183 400,00	1 645 930,00		1 829 330,00
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO DE AREQUIPA	4 215 000,00			4 215 000,00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ	13 751 171,00			13 751 171,00
ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL	689 731 505,00	71 094 520,00	263 319 960,00	1 024 145 985,00
TOTAL ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES	689 731 505,00	71 094 520,00	263 319 960,00	1 024 145 985,00
ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES				
COMITE DE ADMINISTRACION DE LA ZONA FRANCA DE TACNA - ZOFRATACNA	18 010 576,00			18 010 576,00
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	4 821 520,00			4 821 520,00
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA	7 316 272,00			7 316 272,00
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI	3 281 940,00			3 281 940,00
TOTAL ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	33 430 308,00			33 430 308,00
TOTAL	2 786 251 472,00	155 479 530,00	263 319 960,00	3 205 050 962,00

**ANEXO N° 01
DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES
POR GÉNERO DEL GASTO - TODA FUENTE FINANCIAMIENTO
(EN SOLES)**

ENTIDAD	GÉNERO DEL GASTO							TOTAL
	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DOMINACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS GASTOS	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	
EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS								
EMPRESA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS MUNICIPALES DE PARAMONAS S.A.	3 292 762,00	8 503,00	12 161 296,00		2 366 836,00	237 096,00		18 100 606,00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS UTCUBAMBA S.A.C.	3 031 400,00		15 289 778,00		888 971,00	2 351 472,00	122 884,40	21 301 644,00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVIDIO ELÉCTRICO DE TOCACHES S.A.	3 828 226,00		29 516 108,00		5 773 805,00	5 728 781,00		43 856 241,00
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.	3 693 427,00		9 942 637,00		116 000,00			11 752 064,00
FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.	2 864 826,00		1 803 743,00		242 000,00	51 360,00		5 462 078,00
EMPRESA MUNICIPAL URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA S.A.	1 063 018,00		205 382,00		64 000,00	6 039,00		1 400 000,00
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA S.A.C.	710 948,00		224 170,00		154 331,00			1 089 227,00
EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.	20 153 726,00		37 719 679,00	48 938,00	8 269 238,00	598 860,00		65 200 557,00
EMPRESA MUNICIPAL MERCADOS DEL PUERTO S.A. - CHIMOTE	108 511,00		31 320,00		25 180,00			165 030,00
EMPRESA DE SERVIDIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL-PUBLICA DEL CALLAO	5 553 626,00	10 000,00	4 652 136,00		561 000,00	71 309,00		10 248 420,00
EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS SOCIEDAD ANÓNIMA - IMAPE S.A.	16 763 695,00		45 833 304,00		400 000,00	23 000,00		63 000 000,00
EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS Y ACTIVIDADES RECREACIONALES Y TURÍSTICAS DEL CUSCO	931 763,00		3 659 856,00		426 700,00	599 702,00		5 307 670,00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE HUANCAYO S.A.	874 050,00		710 232,00		53 400,00	30 000,00		1 708 635,00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES "EL TAMBO" S.A.	2 733 082,00		605 450,00		42 600,00			3 381 132,00
EMPRESA MUNICIPAL SANTIAGO DE SURCO S.A.	2 135 050,00		7 700 410,00		1 973 200,00	10 500,00		11 940 000,00
EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES TURÍSTICOS MACHUPICCHU S.A.	970 887,00	600 000,00	9 076 130,00		1 450 000,00	2 227 400,00		17 340 397,00
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DEL TERMINAL TERRESTRE DE MOLLENDO S.A.	201 052,00		108 713,00		6 546,00	4 700,00		406 031,00
COMPAÑIA NOR ANDINA DE TELECOMUNICACIONES S.A.	360 197,00		122 960,00		54 000,00	15 000,00		547 197,00
TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS	67 209 376,00	616 500,00	174 726 976,00	2 573 838,00	29 533 750,00	12 660 435,00	122 884,40	279 955 761,00
ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES	589 171 437,00	9 664 773,00	639 565 223,00	4 610 825,00	163 228 117,00	432 126 279,00	10 706 650,00	2 147 474 609,00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA	47 301 221,00		62 801 115,00	2 601 884,00	2 913 200,00	5 532 178,00		118 764 687,00
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	30 331 937,00	753 317,00	30 535 650,00	126 037,00	302 660,00	298 534,00		64 300 331,00
INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA	4 118 305,00		11 830 596,00		7 200,00			16 946 681,00
FONDO METROPOLITANO DE PLANIFICACION DE LIMA	2 444 093,00		2 201 073,00		13 070,00			4 658 136,00
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA	13 410 740,00		11 132 470,00	65 000,00	13 070,00	343 753 360,00		268 473 290,00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TRUJILLO	7 900 451,00		5 021 629,00		562 588,00	645 956,00		14 130 434,00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE AYLA	5 948 700,00		2 131 466,00		100 052,00	41 000,00		8 211 218,00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE ICA	2 471 658,00		1 758 572,00		100 052,00	41 000,00		4 372 282,00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO	4 532 196,00		1 639 605,00		87 870,00	4 577 050,00		6 805 000,00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CAJAMARCA	5 400 170,00	3 000,00	2 220 306,00		34 827,00	134 864,00		7 830 267,00
AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS BIENES DE LOS PUNTANOS DE VILLA	940 802,00		1 830 940,00		960,00	27 550,00		2 770 252,00
SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD	27 269 571,00		276 618 000,00		338 000,00	6 250 054,00		304 475 625,00
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA DE CHILCAYO	6 450 485,00	28 450,00	3 285 977,00	60 050,00	26 500,00	431 000,00		10 252 412,00
AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE	1 519 005,00		4 096 253,00	24 000,00	21 800,00	110 274,00		5 775 332,00
SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES DE TRUJILLO	1 503 168,00		593 093,00		31 800,00	35 050,00		2 127 287,00
HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS	5 054 803,00	50 000,00	24 804 795,00	53 269,00	311 844,00	363 308,00		30 700 000,00
SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DE TRUJILLO	24 074 235,00		36 032 304,00	50 000,00	1 833 811,00	5 000,00		67 290 860,00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TAMBOPATA	2 001 144,00		27 941 827,00		25 000,00	381 364,00		3 013 708,00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA	1 879 171,00		1 324 830,00		45 000,00	25 000,00		3 161 170,00
TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO	831 191,00		882 453,00		38 000,00	332 117,00		1 660 382,00
SERVICIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACION DEL MATADERO METROPOLITANO DE BICO SECO	1 686 931,00		1 008 390,00		282 000,00			3 013 708,00
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO DE AREQUIPA	1 505 879,00		1 837 234,00		37 650,00			3 380 763,00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ	2 134 509,00		5 318 184,00		243 257,00			7 700 000,00
ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL	4 032 864,00				450 323,00			4 215 009,00
TOTAL ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES	229 059 643,00	834 767,00	516 171 507,00	6 47 140,00	6 754 033,00	270 728 865,00		1 024 145 985,00
ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES								
COMITE DE ADMINISTRACION DE LA ZONA FRANCA DE TACNA - ZOFRAFACINA	7 729 343,00	30 000,00	9 128 322,00	70 887,00	213 267,00	819 957,00		18 910 576,00
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	2 370 887,00		2 199 554,00	35 000,00	174 579,00			4 871 320,00
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PATA	1 458 808,00		4 681 340,00	18 441,00	298 152,00			7 301 721,00
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI	1 861 310,00		1 161 790,00	290 000,00	18 441,00	56 850,00		3 261 940,00
TOTAL ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	13 819 340,00	30 000,00	17 071 006,00	671 177,00	261 208,00	878 578,00		17 278 578,00
TOTAL	831 959 421,00	10 229 541,00	1 473 117 796,00	5 339 142,00	163 233 316,00	764 133 672,00	10 706 650,00	3 205 600 962,00

ANEXO N° III - 1
DISTRIBUCION DEL EGRESO DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS PUBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES
POR GENERICA DEL GASTO - FUENTE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
(EN SOLES)

ENTIDAD	GENERICA DEL GASTO					TOTAL
	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS GASTOS	
EMPRESAS MUNICIPALES						
EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO						
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.	50,364,177.00	4,962,728.00	73,171,036.00		29,429,138.00	216,667,785.00
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.	69,061,775.00	239,000.00	108,473,339.00		12,810,349.00	290,851,683.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.	14,788,491.00	130,000.00	14,782,161.00	60,000.00	3,561,615.00	65,162,900.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO LAMBATEQUE S.A.	49,093,661.00	474,566.00	53,078,658.00		29,824,333.00	129,255,116.00
ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CHUSCO S.A.	47,749,937.00	329,512.00	93,924,998.00		19,200,601.00	178,513,788.00
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE HUANCAYO S.A.	13,677,488.00	10,200.00	34,894,142.00		29,304,597.00	91,378,576.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.	13,705,696.00		18,632,242.00		7,647,732.00	47,913,369.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO S.A.	17,791,018.00	179,000.00	24,197,402.00		4,119,930.00	61,678,045.00
	16,646,442.00		26,975,399.00		1,223,984.00	9,958,546.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA LUCAS Y HUARHUY S.A.	26,733,022.00	184,676.00	20,338,041.00		2,443,532.00	13,281,645.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO DE PUNO S.A.	4,885,331.00	41,000.00	7,979,117.00	68,000.00	1,529,539.00	451,994.00
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CALAMARCA S.A.	11,442,252.00	133,750.00	11,483,553.00		320,000.00	821,500.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.	24,929,488.00	597,640.00	13,861,194.00		2,404,155.00	21,621,234.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORDON EL PORRILLO S.A.	6,192,111.00	188,778.00	10,433,465.00	834,301.00	3,260,692.00	4,466,504.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.	17,885,851.00	184,800.00	14,609,051.00		2,249,716.00	546,200.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANUCO S.A.	13,945,792.00	24,320.00	25,965,151.00		2,659,000.00	44,552.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCHAS S.A.	6,828,839.00	488,000.00	23,409,032.00		10,151,486.00	32,770,895.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JULIACA S.A.	10,210,720.00	147,600.00	28,364,753.00		14,605,296.00	816,000.00
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CANETE S.A.	4,301,433.00	91,000.00	11,301,278.00		3,215,760.00	189,000.00
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	6,218,976.00	57,400.00	15,176,368.00		770,000.00	26,167,41.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAYNA S.A.	9,252,816.00	144,000.00	10,542,089.00		4,772,000.00	5,877,082.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA S.R.L.	7,034,914.00	25,965.00	30,819,613.00		1,934,766.00	29,608,18.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.R.L.	14,359,920.00	100,000.00	10,082,000.00		3,287,668.00	27,023,579.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOQUEGUA S.A.	6,103,923.00	66,875.00	7,336,890.00	33,000.00	2,048,414.00	32,476,452.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.	2,827,349.00	49,350.00	5,138,414.00		1,624,618.00	13,645,763.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ABRANCAY	3,031,808.00		9,481,720.00		623,302.00	831,362.00
SOCIEDAD ANONIMA GERARCA					883,600.00	11,459,837.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL MANTARO S.A.	3,538,640.00		4,015,048.00		102,916.00	213,671.00
EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.	4,370,347.00		2,595,165.00	16,722.00	230,949.00	11,600,509.00
EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS	3,976,956.00	12,300.00	5,640,864.00		866,815.00	8,310,000.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO "SIERRA CENTRALES R.L."	2,095,636.00	39,675.00	3,967,101.00	30,784.00	268,700.00	11,649,645.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.	3,129,636.00		1,239,700.00		103,000.00	8,310,000.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SUYOS S.A.	1,964,402.00	39,728.00	2,753,770.00		347,000.00	5,138,000.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS PROVINCIAS ALTAS ANDINAS S.A.	1,265,291.00	19,450.00	5,238,541.00		374,542.00	7,636,327.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANGAY S.A.C	2,713,345.00	17,600.00	1,769,318.00		1,714,007.00	6,317,250.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BAGUA S.R.L.	431,236.00	14,000.00	2,339,870.00		81,479.00	3,350,304.00
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO HUMICAVELICA S.A.C	2,389,230.00	49,060.00	2,541,314.00		251,788.00	5,306,342.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUILLABAMBA S.R.L.T.D.A.	1,803,962.00		1,881,867.00		29,200.00	3,819,732.00
ENTIDAD PRESTADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUILLABAMBA S.R.L.T.D.A.	1,429,504.00		4,326,446.00		195,539.00	5,982,009.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YALU S.A. - LA CHOYA	861,234.00	729,087.00	729,087.00		184,321.00	1,811,732.00
ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.L.T.D.A.	382,311.00	79,903.00	579,903.00		29,600.00	1,100,559.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASCO S.A.	439,534.00	811,150.00	811,150.00		39,000.00	1,314,184.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PATATELCA S.A.	387,865.00	2,857,787.00	582,061.00		28,000.00	1,001,979.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL CHAYNA S.R.L.T.D.A.	326,464.00	814,189.00	34,751.00		37,250.00	4,100,000.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL CHAYNA S.R.L.T.D.A.	1,547,714.00	1,179,399.00	11,781,000.00		219,921.00	1,601,979.00
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAJEN PERU	5,969,738.00	89,860.00	11,281,717.00		610,100.00	3,941,456.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO TUNGUYO S.R.L.T.D.A.	207,664.00	864,182.00	120,000.00		43,000.00	1,810,376.00

ANEXO N° III - 1
DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES
POR GENÉRICA DEL GASTO - FUENTE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
(EN SOLES)

ENTIDAD	GENÉRICA DEL GASTO							TOTAL
	PERSONAL Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS GASTOS	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CALCA S.A. LTDA	331 776.00		309 970.00				86 133.00	967 679.00
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO IACUGUAMBIA S.R.L.	110 170.00		172 150.00					282 320.00
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA S.I.L.	1 268 521.00	13 020.00	2 442 098.00		271 200.00		1 083 025.00	5 078 466.00
TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	521 962 962.00	9 044 276.00	791 038 466.00	1 035 887.00	1 411 994 387.00		10 585 205.00	1 947 033 968.00
EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS								
EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS MUNICIPALES DE PARAHUACHA S.A.	3 202 792.00	8 500.00	12 161 206.00		2 399 536.00		237 668.00	18 100 600.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELECTRICOS UTCUBAMBA S.A.C.	3 031 460.00		15 233 778.00		500 975.00		2 363 477.00	21 301 644.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO ELECTRO DE TOCADACHE S.A.	3 628 226.00		28 519 109.00		5 777 205.00		5 728 701.00	43 850 241.00
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.	3 259 427.00		8 943 537.00		113 851.00		159 000.00	11 206 815.00
FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.	2 604 806.00		1 863 749.00		362 200.00		51 200.00	5 062 075.00
EMPRESA MUNICIPAL URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA S.A.	1 063 818.00		2 65 382.00		64 600.00		8 000.00	1 400 000.00
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA S.A.C.	719 946.00		224 170.00		154 131.00			1 098 247.00
EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.	20 183 776.00		37 719 675.00	48 828.00	6 789 258.00		689 560.00	65 209 551.00
EMPRESA MUNICIPAL PERUADOS DEL PUEBLO S.A. - CHIMBOTE	308 511.00		31 320.00		25 169.00			165 000.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CALLAO	5 653 826.00	10 000.00	4 832 195.00		561 000.00		71 200.00	10 248 420.00
EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEIOS Y ACTIVIDADES RECREACIONALES Y TURISTICAS DEL CUSCO	901 793.00		3 449 606.00		426 795.00		689 707.00	5 387 676.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE HUANCAYO S.A.	674 850.00		710 276.00		39 000.00		39 000.00	1 708 635.00
EMPRESA MUNICIPAL SANTIAGO DE SURCO S.A.	233 482.00		608 439.00		13 260.00		42 600.00	894 771.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE HUANCAYO S.A.	2 150 890.00		7 769 416.00		1 973 200.00		19 500.00	11 943 000.00
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DEL TERMINAL TERRESTRE DE MOLLENO S.A.	979 897.00	600 000.00	9 076 110.00	2 832 000.00	1 400 000.00		2 527 600.00	17 549 397.00
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DEL TERMINAL TERRESTRE DE MOLLENO S.A.	281 962.00		108 773.00		4 700.00		9 546.00	404 681.00
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DEL TERMINAL TERRESTRE DE MOLLENO S.A.	369 197.00		122 000.00		59 000.00		15 000.00	547 197.00
COMPANIA NOR ANDINA DE TELECOMUNICACIONES S.A.	50 465 679.00	618 500.00	118 903 625.00	2 973 900.00	30 133 220.00		12 837 425.00	216 035 751.00
TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS	572 427 711.00	9 664 770.00	839 342 091.00	4 019 825.00	1 611 828 117.00		414 908 047.00	2 063 089 659.00
TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES								
ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES								
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA	47 381 221.00		62 861 115.00	246 884.00	2 913 260.00		5 332 178.00	118 705 667.00
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	30 331 917.00	763 317.00	32 634 606.00	128 007.00	392 656.00		208 514.00	64 329 047.00
SERVICIO METROPOLITANO DE PLANIFICACION DE LIMA	310 793.00		10 460 509.00		7 200.00		78 500.00	11 363 362.00
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION DE LIMA	30 400.00		1 047 796.00					1 058 196.00
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA	2 278 364.00		1 856 090.00		562 589.00		1 481 884.00	5 153 326.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TRUJILLO	5 049 760.00		5 021 426.00		645 860.00		14 130 434.00	14 130 434.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE PIURA	2 471 538.00		2 131 406.00		360 052.00		41 000.00	8 221 218.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE ICA	4 532 196.00		1 768 872.00		47 820.00		4 377 650.00	8 665 600.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO	5 480 170.00	3 000.00	2 629 009.00		1 669 276.00		1 669 276.00	8 869 676.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CAJAMARCA	27 269 571.00		1 197 000.00		104 884.00		27 550.00	7 808 362.00
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LA SOLIDARIDAD	6 450 465.00	28 450.00	270 515 003.00	60 000.00	26 500.00		431 000.00	304 474 626.00
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA DE CHICLAYO	8 213.00		13 000.00					13 000.00
AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE	5 054 884.00		440 715.00		31 050.00			5 166 649.00
SERVICIO MUNICIPAL DE LOS OLIVOS	24 028 226.00		24 894 795.00	53 248.00	311 844.00		365 308.00	30 700 000.00
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LETANIAS		50 000.00	30 632 304.00	50 000.00	1 683 841.00		5 653 005.00	62 253 950.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TAPAPOTO	2 001 144.00		997 594.00		28 000.00			3 013 708.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA	1 878 871.00		1 224 831.00		45 900.00			3 161 370.00
TERRAPUERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMERICA	1 770 468.00		863 468.00		38 000.00			2 813 621.00
SERVICIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACION DEL MATADERO METROPOLITANO DE RIO SECO	1 680 091.00		3 000 850.00		560.00		60 000.00	4 755 601.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO DE AREQUIPA	102 940.00		30 460.00					183 400.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ	4 032 664.00		1 837 234.00		243 287.00			4 215 000.00
ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL	185 114 876.00	834 787.00	471 929 372.00	58 140.00	8 589 215.00		27 616 544.00	23 751 171.00
TOTAL ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES	7 720 343.00	30 600.00	9 126 322.00	76 671.00	213 767.00		838 897.00	18 010 576.00
ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES								
COMITE DE ADMINISTRACION DE LA ZONA FRANCA DE TACNA - ZEPHATACNA	3 707 897.00		2 199 564.00	53 900.00	174 575.00			4 821 520.00
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO	1 866 600.00		4 891 349.00	543 600.00	16 441.00			7 316 272.00
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PANTA	1 861 310.00		1 161 780.00	200 000.00				3 281 960.00
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARAHI	13 819 349.00	30 000.00	17 181 005.00	671 177.40	251 286.00			30 430 368.00
TOTAL ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	769 369 897.00	10 529 546.00	1 378 354 066.00	5 346 142.00	161 659 541.00		443 403 289.00	10 788 665.00
TOTAL								27 86 251 472.00